

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES PROGRAMA INGENIERÍA
MECATRÓNICA
RESOLUCIÓN No. 02 de 2022

Por medio de la cual se define los representantes de los estudiantes que deseen integrar el comité curricular del programa de Ingeniería Mecatrónica.

El director del programa de Ingeniería Mecatrónica en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas” y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 01 de fecha 10 de agosto de 2022, se convocó a elección de representación de estudiantes ante el Comité de Currículo del programa de Ingeniería Mecatrónica.

Que en desarrollo del cronograma y previa verificación por parte del programa se dio que:

1. El martes 6 de septiembre se contó con la lista de inscritos de los estudiantes NATALIA GAVIRIA ROSSO C.C 1060656736 y JHON SEBASTIAN CASTILLO PERAFAN C.C 1061790465 para integrar el comité de currículo del programa.
2. El miércoles 7 de septiembre se elevó consulta a la oficina de admisiones y registro académico sobre los requisitos que deben cumplir los estudiantes, quienes han cursado un porcentaje mayor al 40 % de los créditos obligatorios y el promedio acumulada de cada uno es mayor al percentil 70.
3. Se notificó de manera verbal a cada uno de los estudiantes del cumplimiento de los requisitos para ser representantes al comité de currículo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como representantes al comité de currículo de Ingeniería Mecatrónica a los estudiantes NATALIA GAVIRIA ROSSO y JHON SEBASTIAN CASTILLO PERAFAN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los tres días siguientes a la expedición de la presente resolución al correo electrónico ingenieria.mecatronica@ucaldas.edu.co



Director de programa Ingeniería Mecatrónica
Facultad de Ciencias
Exactas y Naturales Universidad de Caldas